

## AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

### SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VADO

DATOS DEL INTERESADO		
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:		DNI/NIF/NIE/CIF:
DOMICILIO (a efecto de notificaciones):		
TEL FIJO:	MÓVIL:	E-MAIL:
DATOS DEL REPRESENTANTE (solo si se actúa en representación)		
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:		DNI/NIF/NIE/CIF:
DOMICILIO (a efecto de notificaciones):		
TEL FIJO:	MÓVIL:	E-MAIL:

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN:	
REFERENCIA CATASTRAL: <a href="https://www.sedecatastro.gob.es/">https://www.sedecatastro.gob.es/</a>	DIRECCIÓN COMPLETA:

**SOLICITA le sea concedida autorización para la entrada de vehículos para acceso a** (indicar longitud del acceso en m):

VIVIENDA UNIFAMILIAR:		AUTORIZADO POR LICENCIA Nº:
GARAJE COMUNITARIO, ESTABLECIMIENTO COMERCIAL O EDIFICIO DE OFICINAS (si existen varios indicar longitud de cada uno):	Nº DE PLAZAS:	AUTORIZADO POR LICENCIA Nº:
	Nº DE ACCESOS:	
ACTIVIDADES (indicar tipo):		AUTORIZADO POR LICENCIA Nº:
VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS:		AUTORIZADO POR LICENCIA Nº:

**NECESITA ACTUACIÓN EN VIA PÚBLICA** (solo en caso de necesitar realizar obras para el rebaje de la acera, en este supuesto deberá adjuntar documentación técnica descrita en "documentación a aportar"):

DIMENSIÓN DEL ANCHO DEL VADO SOLICITADO (m):	ANCHO DE ACERA EXISTENTE (m):
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL :

En Las Rozas de Madrid a \_\_\_\_\_

#### ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con el Reglamento UE2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se le informa que, el Responsable del tratamiento de los datos recabados es el Ayuntamiento de las Rozas que los incorporará su Registro de Actividades de Tratamiento y serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud así como con fines estadísticos. Al presentar esta solicitud la persona interesada presta su consentimiento para la utilización de sus datos en esta actividad de tratamiento. Las personas cuyos datos personales sean tratados por este Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar más información en la Política de Privacidad de la web del Ayuntamiento [www.lasrozas.es/Protecciondedatos](http://www.lasrozas.es/Protecciondedatos)

## AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Solicitud debidamente cumplimentada con indicación expresa de la referencia catastral.
- Copia de documentos identificativos (DNI, NIE, CIF...) de solicitante. Acreditar la representación, en su caso.
- Copia de escrituras de constitución de la sociedad, en su caso.
- Copia escritura de propiedad/contrato de arrendamiento de la propiedad para la que se solicita el vado
- En caso de ser necesario realizar obras en la vía pública:
  - Hoja de autoliquidación en el que conste justificación del abono de la tasa e impuestos aplicables a la actuación que se solicita.
  - Memoria técnica de las actuaciones que pretenden realizarse.
  - Plano de situación del vado a escala 1:500 debidamente acotado, detallando las condiciones en las que se va a resolver el acceso de vehículos a la parcela, indicando la existencia, en su caso, de servicios municipales existentes afectados (alumbrado, arbolado, señalización, pasos de peatones, bandas de aparcamiento, etc...), recordando el cumplimiento de las condiciones establecidas por los artículos 5.8.24 y 6.2.6. del PGOU en concordancia con la Orden/VIV561/2010.
  - Plano de detalle en sección a escala 1:50 debidamente acotado, indicando expresamente el cumplimiento de las condiciones establecidas en los artículos 5.8.24 y 6.2.6 del PGOU en concordancia con la Orden VIV/561/2010 así como la sección de firme que se pretende ejecutar (mínimo base de 20 cm de espesor de HM-15 y pavimento de adoquín de 20x10x8cm).
  - Presupuesto y mediciones suficientemente detallado, desglosado por partidas y a valores actuales de mercado.

### Información al interesado:

\* Ordenanza Municipal Reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, aprobada definitivamente por Acuerdo de Pleno de 27 de noviembre de 2013, publicada en el BOCM nº 298 de 16 de diciembre de 2013.  
<https://drive.google.com/file/d/1pA71ejNSy9IEvZShjRJ-OYiX2B1qWxeA/view>

### \*\* Normativa:

Artículo 5.8.24 del PGOU <https://drive.google.com/file/d/0B7-uMz09RiVZVzI4VHZuOEdXdkk/view>  
Artículo 6.2.6 del PGOU <https://drive.google.com/file/d/0B7-uMz09RiVZUmpaSEXXUDI2VDA/view>  
Orden VIV 561/2010 <https://www.boe.es/boe/dias/2010/03/11/pdfs/BOE-A-2010-4057.pdf>